

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 704 /

APRUEBA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 12 de Marzo de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 661 de fecha 07.03.2013 que autoriza contratación de servicios vía trato directo a través del Portal Mercado Público, de la Sra. Ibetty Ivonne Escobar González, RUT N° 9.775.933-2, domiciliada en Los Sauces N° 111, El Palquial, comuna de Machalí, para cumplir la función específica de Coordinadora Comunal SENDA Previene, a contar del 01.01.2013 hasta el 31.12.2013, por un monto mensual de \$ 727.200 impuesto incluido, monto total del contrato de \$ 8.726.400 impuesto incluido. Autoriza emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

El Memo N° 583 de fecha 12.03.2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios de fecha 12.03.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Ibetty Ivonne Escobar González, RUT N° 9.775.933-2. Adjunta Orden de Compra N° 3656-89-SE13.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2013 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 12.03.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Ibetty Ivonne Escobar González, RUT N° 9.775.933-2, domiciliada en Los Sauces N° 111, El Palquial, comuna de Machalí, para cumplir la función específica de Coordinadora Comunal SENDA Previene, a contar del 01.01.2013 hasta el 31.12.2013, por un monto mensual de \$ 727.200 impuesto incluido. Adjunta **Orden de Compra N° 3656-89-SE13.**

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 114.05.01.001.001.058 "SENDA Previene Comuna de Requínoa", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



FELIPE OSORIO BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/FOB/IEG//avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Des. Comunitario (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE